

¡Ley seca electoral! La Paz prohíbe venta de alcohol en comicios

Posted on 27 de mayo de 2024 by Diario Humano



Por un voto responsable: La Paz implementa ley seca en jornada electoral

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con motivo de los comicios electorales federales y locales que se llevarán a cabo el próximo domingo 02 de junio, el H. XVII Ayuntamiento de La Paz mediante sesión extraordinaria de cabildo aprobó “ley seca”: la suspensión de venta y consumo de bebidas alcohólicas en todos los establecimientos, a partir del sábado 01 de junio a las 18:00 horas y hasta el lunes 03 a las 8:00 horas.

Dicho decreto se aprobó con fundamento en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California Sur, en relación con lo dispuesto a la regulación de almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas en el estado. En razón de lo aprobado, los titulares de las áreas de Tesorería Municipal, Oficialía Mayor y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, están facultados para que en caso de ser necesario realicen las sanciones administrativas que correspondan para el cumplimiento del acuerdo.